

Madrid, a 24 de octubre de 2013.

A los Representantes de las Entidades Titulares y Directores/as
de las ESCUELAS CATÓLICAS DE MADRID.
(EC.:06379)

COTIZACIÓN ATRASOS DERIVADOS VI CONVENIO CENTROS QUE HAN CAMBIADO DE TITULARIDAD EN EL PERIODO 2009/2013

Querido/a amigo/a:

Hemos mantenido una reunión con la Dirección Provincial de Madrid de la Tesorería General de la Seguridad Social, para comentar los problemas derivados de la cotización de los atrasos en los Centros de la Comunidad de Madrid.

Entre otras cuestiones, hemos planteado la dificultad de cotizar los atrasos, en aquellos centros que han cambiado de Código de Cuenta de Cotización (CCC), por haber sido transmitidos o absorbidos por otra entidad titular, en cualquier fecha del periodo comprendido entre enero 2009 y agosto 2013. Este es un caso común de los centros que han pasado a depender de una Fundación.

Desde la Dirección Provincial de Madrid de la TGSS, se ha habilitado un procedimiento específico para resolver este problema que paso a indicarte a continuación.

1-. ENVÍO DE SOLICITUD POR PARTE DEL ACTUAL USUARIO RED.

La gestoría (o servicio de nóminas) que gestiona el **actual** CCC, debe remitir una solicitud al buzón de la TGSS, madrid.atencionusuario@tgss.seg-social.es indicando los motivos que concurren, y los datos de la antigua empresa y de la nueva, así como una persona y un teléfono de contacto. (Te acompaño modelo como Anexo a esta circular (EC.:06380)).

En el caso de que la nueva entidad haya agrupado más de un colegio, te aconsejo que se remita un e-mail diferenciado con los datos correspondientes a cada uno de ellos.

2-. HABILITACIÓN DE LA TGSS PARA COTIZAR EN LOS ANTIGUOS CCC.

La TGSS habilitará temporal y excepcionalmente al actual usuario RED para que, en relación a los atrasos del periodo que pudiera corresponder y al CCC de la anterior empresa (que

puede estar extinguido o no), pueda elaborar los documentos de cotización y remitirlos de forma ordinaria.

Si tuvieras algún problema, no dudes en ponerte en contacto con la asesoría jurídica, para que lo traslademos a la TGSS.

Recibe un cordial saludo.



Emilio Díaz Muñoz
Secretario Regional

@emilio_daz
emiliodiaz@ferececa.es